



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de
La inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el conocimiento y educación de los
Jóvenes Misioneros.-”

POSADAS, 28 FEB 2018

RESOLUCION N° 167.-

VISTO: La Resolución del Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones N° 333/14 que deja sin efecto la Resolución MCECyT N° 263/14 y aprueba nuevo Proyecto de Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Primaria y;

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional prevé que “el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales; y en tal sentido es prioridad de la actual Gestión Educativa en consonancia con la decisión del estado provincial, crear un Instituto Superior de la Formación Docente especializado en la formación de profesionales para la Educación Secundaria;

QUE es una decisión política prioritaria brindar las garantías institucionales de afianzamiento de una cultura democrática, de expresión de la propia identidad y de poder compartir creencias y valores, posibilitando el desarrollo de una ciudadanía participativa, crítica y política.

QUE el artículo 71 de la misma LEN establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir los valores necesarios de las personas, para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa;

QUE se torna imprescindible generar las condiciones materiales, técnicas, de equipamiento e infraestructura y disponibilidad de profesores de todos los niveles educativos, como requisito necesario para la promoción de nuevas carreras de formación docente y/o la adecuación de las existentes.

QUE a fs 101 el departamento de Capacitación Dependiente de la Subsecretaria de Educación, sugiere aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Primaria:


QUE se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- CREAR el Instituto Superior de Formación Docente en el ámbito de la Escuela


NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones


Lic. HECTOR MAURICIO MALDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES**

**“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de
La inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el conocimiento y educación de los
Jóvenes Misioneros.-”**

167

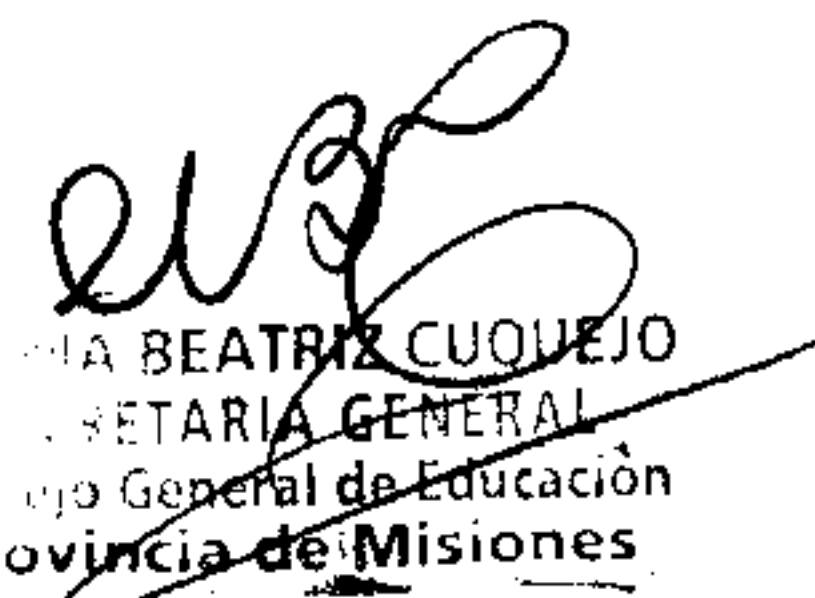
28 FEB 2018

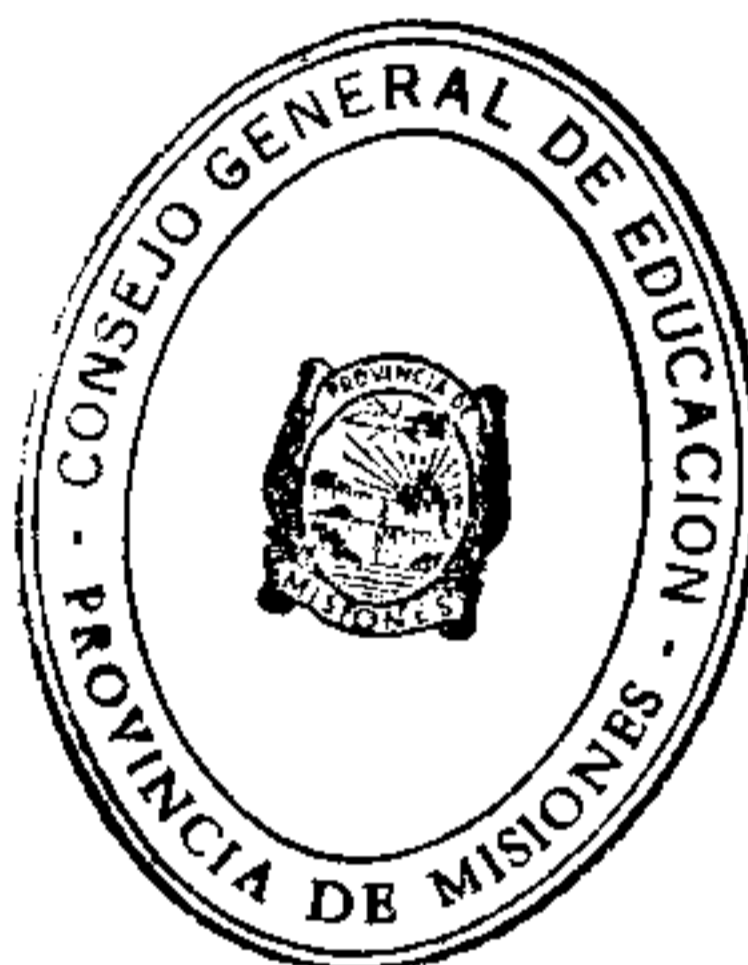
Normal Superior N° 8 de la localidad de Puerto Iguazú, a partir de la fecha del 1 de Abril de 2018.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Primaria (Resolución Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología N° 333/14 y 154/15- Res. del Consejo General de Educación 4126/14) para las cohortes 2018, 2019, y 2020 inclusive, en el establecimiento que se menciona a continuación que extenderá el Título de Profesor de Educación Primaria:

Instituto	Tipo de Gestión	Localidad	N° de CUE
Instituto Superior de Formación Docente- Escuela Normal Superior N° 8	Estatal	Puerto Iguazú	540065700

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, Secretaría General, Junta de Clasificación y Disciplina, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y RRHH, Cuerpo Auditor. Cumplido. **ARCHIVAR.**


N. SRA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones